MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 260

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 30 de julio de 2010

VISTA: *El Acta de Informe y Evaluación presentada por los miembros del Comité de Evaluación de documentos y ofertas, de la Dirección General de Migraciones, en la cual eleva el informe de recomendación para la adjudicación de Adquisición de Productos de Artes Graficas; y*

CONSIDERANDO: *Que, en el acta recomienda Adjudicar a las firmas Comerciales, Artes Graficas Zamphiropolos S.A. M&M Industria Grafica, para la provisión de los Bienes Licitados, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución".*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones*

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º. *Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa, para la "Provisión de Productos de Artes Graficas", a las firmas Comerciales detalladas mas abajo, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, por monto total de* ***Gs. 99.702.860.- (Guaraníes noventa y nueve millones setecientos dos mil ochocientos sesenta).***

Ítem	Empresas	RUC	Monto Total Adjudicado
Lote 1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	80003182-2	37.730.000.-
Lote 2	M&M INDUSTRIA GRAFICA	768594-7	61.972.860.-

Artículo 2º. *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Ing. FEDERICO SHCROEDER
Encargado de Despacho - Secretaria General

Lic. JULIO BENITEZ ALBAVI
Director General

DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 256

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DE MIGRACIONES AL DIRECTOR DE ADMISION DE EXTRANJEROS Y RADICADOS, INGENIERO FEDERICO SCHROEDER.

Asunción, 26 de julio de 2010

VISTO: *El reposo por maternidad presentado por la Secretaria General de Migraciones, Abog. Rosanna María Mieres, la necesidad de designar Encargado de Despacho de la Secretaría General, y;*

CONSIDERANDO: *Que el Código del Trabajo Ley 213/93, Sección II del Trabajo de Mujeres, en su Art. 133 dice: "Toda trabajadora tendrá derecho a suspender su trabajo siempre que presente certificado médico expedido o visado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el que indique que el parto habrá de producirse probablemente dentro de las seis semanas siguientes, y salvo autorización médica, no se permitirá trabajar durante seis semanas posteriores al parto.*

Que, el Art. 47 del Decreto Reglamentario N° 18295/97, faculta al Director General, a dictar las resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y el Decreto Reglamentario.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° ***DESIGNAR****, al Director de Admisión de Extranjeros y Radicados,* ***Ing. Federico Schroeder****, como Encargado de Despacho de la Secretaria General de Migraciones, desde el 27 de julio del cte. año.*

Artículo 2° ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplida archivar.*

Abog. Rosanna María Mieres
Secretaría General de Migraciones

Lic. Julio Darío Benítez Albavi
Director General de Migraciones